



Fecha: 12 de noviembre de 2012

Destinatario:

Coordinadora del Grado en Derecho y Presidenta de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Derecho

Asunto: Informe que valora la calidad del Programa conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE) – Curso 2011-12

En respuesta a la solicitud realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Derecho, tras su reunión mantenida el pasado día 31 de octubre de 2012, con la finalidad de conocer la situación y los resultados de aprendizaje propios del Programa conjunto DADE para el curso 2011-2012, y poder incorporar esta información en el Informe de Evaluación requerido por la ACPUA, a continuación se exponen las principales valoraciones de los siguientes puntos:

- Calidad de la Docencia y de las Guías.
- Organización del Programa conjunto Derecho-ADE.
- Una valoración de los resultados (tasas de éxito y de rendimiento, valoración de las encuestas de satisfacción de los estudiantes).

El punto “Organización del Programa conjunto Derecho-ADE” irá incluido en el apartado “Calidad de la Docencia y de las Guías” ya que la propia organización del Programa influye, en muchos casos, en la calidad de la docencia y en los resultados de las encuestas de evaluación.



Aspectos relevantes sobre el funcionamiento del Programa conjunto DADE

El Programa conjunto DADE se trata de un itinerario a seguir para cursar diferentes asignaturas ordenadas temporalmente (en once semestres o cinco años y medio) de acuerdo a los planes de estudios de los dos grados a los que hace referencia.

Antes de informar sobre los puntos solicitados, me gustaría hacer constar una aclaración: En la normativa que regula este programa (Acuerdo de 6 de julio de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la regulación académica del Programa Derecho-ADE establecida por los Acuerdos de 23 de mayo de 2001 de Junta de Gobierno y 21 de marzo de 2006 de Consejo de Gobierno), en el artículo 4, “Sistema de Garantía de la Calidad. Coordinación de enseñanzas” se regula la existencia de un Delegado-a del Programa que *“se encargará de la atención a las especiales características del mismo dentro las comisiones establecidas para el seguimiento de la calidad de las dos titulaciones. La persona que desarrolle estas funciones será invitada a las sesiones de las comisiones correspondientes”*. Sin embargo, como no se trata de un “grado” como tal, en el Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster, no se recoge la actuación de esta figura en la valoración de la calidad de un Programa conjunto.

Por este motivo, a lo largo del curso 2011-2012, y desde que se han puesto en marcha los grados, la Delegada no ha recibido, en ningún momento, información sobre los resultados de las encuestas de evaluación de la calidad, sobre las tasas de rendimiento y éxito para las distintas asignaturas de los dos cursos o sobre la elaboración de las guías. En cambio, sí que se le ha demandado que se encargue de recoger este tipo de información, lo que le ha llevado a solicitar por escrito la necesidad de incorporar a esta figura dentro del Reglamento para poder ejercer las tareas propias de los coordinadores de grado.

Una vez hecha esta aclaración, a continuación, pasaré a informar sobre los aspectos solicitados incluyendo una breve explicación de las características propias de este Programa que, como veremos más adelante, pueden influir en el desarrollo adecuado del mismo.



Calidad de la docencia y de las guías

La docencia del Programa conjunto se lleva a cabo en los dos centros implicados. Así, los estudiantes asisten a clase de las asignaturas de Derecho en la Facultad de Derecho y de las asignaturas de ADE en la Facultad de Economía y Empresa. Esto implica un esfuerzo importante en la planificación y organización de los horarios atendiendo a las particularidades de cada centro. Así, por ejemplo:

- Las clases en Derecho son siempre por las mañanas.
- Las clases en Economía y Empresa son o por la mañana o por la tarde.
- Los créditos de las asignaturas de ADE son 6, mientras que los de las asignaturas de Derecho son 6 ó 9 créditos.
- Los horarios de las clases prácticas de las asignaturas de ADE con sus desdobles están fijadas desde el comienzo del curso, mientras que las clases prácticas de las asignaturas de Derecho se han ido estableciendo de acuerdo a la planificación propia de cada profesor.

Durante el curso 2011-12, el horario de primero ha sido todo de mañanas. Así, los estudiantes han asistido a clase de lunes a miércoles en la Facultad de Derecho, y los jueves y viernes en la Facultad de Economía y Empresa. Y los estudiantes de segundo, de lunes a jueves por la mañana en la Fac. de Derecho y de lunes a miércoles por la tarde en la Fac. de Economía y Empresa.

Mientras que la docencia se ha desarrollado con normalidad en primero, en segundo ha habido algunas quejas por la gran concentración del horario de clases, algunos días de mañana y tarde con escaso espacio de tiempo para comer y poder trasladarse de un centro a otro. Aunque, en principio, los estudiantes prefieren este tipo de horario para poder disponer de algún día libre para dedicarlo al estudio de las asignaturas o a la realización de otras actividades, se ha puesto de manifiesto que este tipo de organización no es conveniente ni para ellos ni para los profesores, quienes observan que sus alumnos no rinden igual y se muestran más pasivos en clase.



Además, los estudiantes también han demandado la posibilidad de establecer, para las asignaturas de derecho, un horario pre-establecido de las clases prácticas para cada uno de los desdobles.

Estas circunstancias se han visto reflejadas, sobre todo, en el rendimiento de los estudiantes en las clases de las asignaturas de ADE, impartidas en horario de tarde. Y también en los resultados de las encuestas de satisfacción de algunas asignaturas. En este sentido, para el curso 2012-13 se ha tratado de fijar un horario más disperso, sin perjudicar los intereses y la demanda de los estudiantes que cursarán, este año, segundo, y procurando organizar mejor la distribución de las horas teóricas y, sobre todo, de los desdobles de prácticas en las asignaturas de Derecho para evitar espacios de tiempo ociosos para alguno de los desdobles.

Por otra parte, el sistema de evaluación también debe atender a los distintos criterios y normas de cada centro:

- En la Fac. de Derecho existen dos convocatorias: para las asignaturas del primer semestre: enero-febrero y septiembre; y para las del segundo semestre: junio-julio y septiembre.
- En la Fac. de Economía y Empresa también son dos convocatorias pero, para las asignaturas del primer semestre: enero-febrero y junio, y para las del segundo semestre: junio-julio y septiembre.
- Las asignaturas de ADE siguen un sistema de evaluación continua mientras que las asignaturas de Derecho siguen el sistema convencional.

En este sentido, a la hora de organizar las fechas de los exámenes, además de atender a la normativa de evaluación de la U.Z y el calendario laboral del PAS (algunos sábados los centros están cerrados), debemos tener en cuenta el distinto funcionamiento de cada centro, lo que supone también un esfuerzo importante para tratar de respetar en la medida de lo posible todos los aspectos a tener en cuenta (normativa, procurar que no coincidan exámenes de cursos consecutivos en el mismo día).

En el curso 2011-12, entró en vigor la nueva normativa de evaluación de la U.Z por la que debe dejarse transcurrir al menos 24 horas entre exámenes del mismo curso.



Además, al comienzo del curso también se modificó el horario laboral del PAS lo que provocó que alguna fecha de examen tuviera que cambiarse. Estos cambios implicaron, automáticamente, los cambios en otras fechas de exámenes de otras asignaturas de uno o de otro centro.

La principal repercusión de estos cambios es que aquellos alumnos con asignaturas pendientes de otros años, vieron que de repente les coincidían algunos exámenes en el mismo día por lo que solicitaron nuevos cambios. Desde la coordinación del Programa se atendieron dichas solicitudes siempre que fue posible puesto que los cambios mencionados se debieron a causas extraordinarias y, en muchas ocasiones, no pudo respetarse nuestra restricción de no poner dos exámenes de cursos consecutivos en el mismo día.

Calidad de las Guías

Por la casuística propia del Programa conjunto, la Delegada tampoco ha podido intervenir en el proceso de calidad de las guías de las asignaturas de Derecho y de ADE. Las guías de las asignaturas del grado en Derecho deben ser las mismas que las guías de las asignaturas de Derecho en DADE, y lo mismo ocurre con las asignaturas del grado en ADE.

A lo largo del curso 2011-12, solicité a las Coordinadoras de los grados implicados que informasen a los profesores del Programa conjunto de la necesidad de incluir en sus guías aquellos aspectos que afectarían a la docencia de DADE (relacionados con las actividades y recursos a emplear) si estos fueran distintos para el Programa.

Además, puesto que en la página web “titulaciones” que hace referencia al Programa conjunto Derecho-ADE, los códigos de las asignaturas se corresponden con los de las asignaturas de los grados de Derecho y de ADE, solicité a Innovación Docente que se cambiasen por los códigos propios del Programa (30500---30600---), sin embargo, al parecer el sistema no lo permitía por tratarse de las mismas guías que para los otros grados. Por otra parte, consideramos que era importante que apareciesen los nombres de los profesores de estas asignaturas para el Programa conjunto con la finalidad de no confundir a los estudiantes.



En general, a lo largo del curso 2011/12 no se han producido quejas respecto a la adecuación de las guías docentes o el no cumplimiento de lo que en ellas aparece establecido. Por tanto, puede afirmarse que el desarrollo de la docencia se ajusta, en la mayoría de los casos, a lo expresado en las guías.

Valoración de los resultados (tasas de éxito y de rendimiento, valoración de las encuestas de satisfacción de los estudiantes)

Los estudiantes del Programa conjunto acceden a esta titulación con una nota media de acceso de 11,405 y nota media de corte de 10,247 (preinscripciones en julio), por tanto, se trata de unos estudiantes brillantes con una gran capacidad de trabajo como queda reflejado en las tasas de éxito y de rendimiento alcanzadas.

Tasas de éxito y de rendimiento de los estudiantes

En relación a las tasas de éxito y de rendimiento, cabe destacar lo siguiente:

Los estudiantes de 1º destacan por obtener una tasa de éxito superior al 90% en la mayoría de las asignaturas. Sólo en dos asignaturas de ADE están por debajo de esta cifra: contabilidad financiera I (88%) y microeconomía I (88%). Y la tasa de rendimiento también es superior, en media, al 90% en las asignaturas de Derecho y un poquito menos en las de ADE. Por tanto, los resultados de este curso han sido muy satisfactorios.

Los estudiantes de 2º también han obtenido unos resultados muy destacados. Sin embargo, se puede observar alguna diferencia entre los obtenidos en las asignaturas de Derecho y las de ADE. Así, la tasa de éxito alcanzada en las asignaturas de Derecho supera en media el 95%, mientras que para las asignaturas de ADE dicha tasa se queda en un 82% de media. Algo similar ocurre con la tasa de rendimiento.

Estas diferencias se deben, en parte, a la organización del horario de este curso. Como se ha mencionado antes, estos estudiantes tenían clase de lunes a jueves de mañanas en la Fac. de Derecho y de lunes a miércoles, por la tarde, en la Fac. de Economía y Empresa. Por tanto, sobre todo, los lunes y los martes los estudiantes tuvieron un horario muy concentrado, lo que hizo que en las últimas horas de la tarde el rendimiento de estos alumnos bajara. Así, las asignaturas Microeconomía II, Estadística



II y Macroeconomía I, que se impartían en la franja horaria de la tarde, son las que más afectadas se han visto por esta circunstancia.

Este problema se ha tratado de solucionar, como se ha mencionado antes, mejorando la distribución horaria de las asignaturas para el curso 2012-13, no sólo atendiendo a las necesidades y demandas de los estudiantes sino, también, a las del profesorado. En este sentido, se han dispersado las clases a lo largo de la semana y se han establecido, desde un principio, las horas prácticas para cada desdoble en las asignaturas de Derecho.

Encuestas de satisfacción de los estudiantes

Puesto que estos estudiantes se mueven entre dos centros para atender a las clases, las coordinadoras de los grados de ADE y de Derecho y la delegada del Programa conjunto acordaron llevar a cabo estas encuestas, en uno de los centros con la finalidad de reducir el tiempo que los estudiantes dedican a esta tarea. De esta forma, los estudiantes, en una misma sesión, pueden realizar todas las encuestas de las asignaturas de cada semestre.

Este curso todas las encuestas se realizaron en la Fac. de Economía y Empresa. Los estudiantes llevaron a cabo todas las encuestas de satisfacción referentes a las once asignaturas que se incluyen en el primer curso del grado (cinco de Derecho y seis de ADE). Y las diez de segundo curso de grado (cinco de Derecho y cinco de ADE). Sin embargo, por razones técnicas no pudo realizarse la encuesta de evaluación del curso para segundo, por este motivo la información sobre este curso no está disponible para la Comisión de Evaluación.

En términos generales, observando los resultados medios obtenidos en las encuestas de las asignaturas por los estudiantes, pueden observarse los siguientes aspectos:

- Los temas mejor valorados por los alumnos hacen referencia a la implicación y motivación del profesorado, a la claridad y relevancia de los objetivos y la formación práctica recibida.
- Los estudiantes son especialmente críticos y muestran valoraciones muy bajas en asignaturas en las que se descuida de alguna manera la claridad y relevancia de los objetivos, la transparencia, validez y fiabilidad de la evaluación, la evaluación formativa continua por la carga de trabajo y el nivel de exigencia.



Por otra parte, los delegados de estudiantes de estos cursos, en reuniones mantenidas a lo largo de los dos semestres, me han trasladado la valoración global de su clase expresando cierto descontento por temas relativos a las siguientes cuestiones:

- La carga de trabajo y el nivel de exigencia de algunas asignaturas no se corresponde con la valoración final de algunas asignaturas. Esto ocurre, sobre todo, en las asignaturas que siguen el sistema de evaluación continua.
- En algunas asignaturas no se dejan claros los objetivos de la misma, lo que dificulta la forma de estudio de las mismas.
- Los estudiantes agradecerían una mayor implicación y motivación por parte del profesorado de algunas asignaturas.
- La organización de las clases prácticas y sus desdobles. Los estudiantes solicitan que se conozca el horario de estas clases desde un principio del curso.

En cuanto a las encuestas de satisfacción del profesorado, sólo se ha recogido la información de uno de los profesores quien sugiere como mejoras de la actividad docente y de la calidad de la enseñanza lo siguiente: 1º Criterios de política académica más estables; 2º Mayor consideración de la docencia; 3º Más equilibrio entre la carga docente del profesorado; 4º Centrar la responsabilidad de la docencia en el profesorado "con plena capacidad docente".

Sobre estos temas y sobre las valoraciones que han obtenido cada una de las asignaturas en los respectivos grados (Derecho y ADE), sería conveniente informar a los departamentos y a los profesores responsables de las diferentes asignaturas. Pero, para ello, sería conveniente disponer de toda esta información en el momento adecuado.

Finalmente, teniendo en cuenta el sentir general de los dos grupos (primero y segundo), no los resultados de estas encuestas ya que la Delegada del Programa los desconocía, se han tratado de corregir los problemas detectados centrando nuestro esfuerzo en la mejora de la planificación horaria de segundo curso, tratando de equilibrar las preferencias de los estudiantes y la demanda de los profesores con la disponibilidad de recursos (espacios-aulas) de cada centro.

Elena Fraj Andrés (Delegada del Programa conjunto Derecho-ADE)